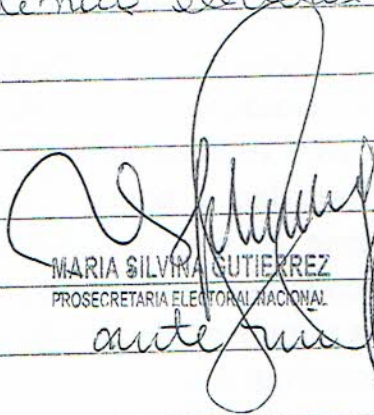




En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro a los 29 días 19  
del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se procede  
a habilitar a partir del folio 1, el presente libro de Actes  
nº 4, para ser utilizado por el Partido Obrero Distrito Río  
Negro, que consta de 200 folios, conforme lo ordenado e  
fs. 1620, del expediente nº CVE 16000004/1993, caratula  
"Partido Obrero s/ Reconocimiento de partido de Distrito".  
Secretario Electoral Nacional - Juzgado Federal con  
competencia electoral - Distrito Río Negro

  
MARIA SILVANA GUTIERREZ  
PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL  
ante sus



  
MIRTA SUSANA FILIPPUZZI  
JUEZ FEDERAL CON  
COMPETENCIA ELECTORAL  
DISTRITO RIO NEGRO

da,  
de  
al,  
os  
s  
).  
no,  
r  
li-  
no  
r-  
e-



## ACTA N° 1 DE LA JUNTA ELECTORAL

En General Roca, a los 26 (veintiséis) días del mes de Noviembre de 2022, se reúne la Junta Electoral del Partido Obrero del Distrito Río Negro.

Toma la palabra el Sr. Gabriel Adrián Musa, quién informa que el pasado 12 de Noviembre se reunió el Comité de Distrito del Partido Obrero y resolvió convocar a elecciones internas de autoridades partidarias, designando a los aquí presentes para integrar la Junta Electoral. Que por ello corresponde que cada uno de nosotros prestemos conformidad a esa designación y nos comprometamos a desempeñar con la mayor dedicación las responsabilidades que el cargo para el que hemos sido designados conlleva. Acto seguido los miembros de la Junta Electoral ratifican la aceptación del cargo (obrante a fs. 21 del Libro de Actas) y las responsabilidades inherentes, dejando debida constancia en el presente Acta. Toma la palabra la compañera Alicia del Carmen Rebolledo quién manifiesta que es necesario garantizar el funcionamiento diario de la Junta Electoral en el horario y lugar fijado en el Edicto de convocatoria; lo que es unánimemente aprobado.

Por resolución unánime de la Junta Electoral, se resuelve también, ratificar el padrón partidario de 2190 (dos mil ciento noventa) afiliados, enviado por la Justicia Electoral, para los comicios internos del próximo 18 de Diciembre de 2022.

Por último, la compañera Alicia Rebolledo manifiesta que es necesario designar un presidente de esta Junta Electoral, responsabilidad para la que propone al compañero Gabriel Adrián Musa. Puesto el punto a votación es aprobado unánimemente.

Sin otro particular, firman al pie los presentes, dando por finalizada la sesión de la Junta Electoral del Partido Obrero del Distrito Río Negro.

Gabriel Adrián Musa

Rebolledo Alicia

Alicia del Carmen Rebolledo

Néstor Eduardo Calvo



Certifico: Que la presente fotocopia, que consta de 2  
páginas, es fiel reproducción de su original que ten  
esta.

Noviembre 28  
General Roca de 2022

RODRIGO BENITEZ  
JUEZ DE PAZ